EL PINGÜINO

Fecha: 16/07/2025 Audiencia: 15.600 Sección: OPINION
Vpe: $90.051 Tirada: 5.200 Frecuencia: 0
Vpe pág: $1.035.072 Difusión: 5.200
Vpe portada: $1.035.072 Ocupación: 8,7%



Y a nivel de usuarios, también es altamente recomendable contar con respaldos de los datos más valiosos, considerando que la única información que realmente es nuestra es aquella que portamos físicamente con nosotros, y que esté debidamente encriptada por hardware.

Esta tecnología consiste en un controlador que se encuentra dentro del dispositivo protegido, y no en un software que es hackeable. Es decir, poseer un SSD o USB cifrado por hardware es la solución más eficaz y segura a la fecha para resguardar nuestros datos más valiosos.

La educación en torno a las tecnologías disponibles que permiten sumar una barrera extra de protección es fundamental, tanto para empresas como para cualquier persona que interactúa diariamente con diferentes dispositivos conectados a Internet, y que necesita protección real de sus datos.

**Francisco Silva,**
**Country Manager Chile-Perú de Kingston Technology**

## IÑEZ EN PELIGRO: EXIGENCIA DE GARANTÍAS INANCIERAS AMENAZA LA CONTINUIDAD DE SU ROTECCIÓN

**eñor Director:**

Aldeas Infantiles SOS y otras organizaciones de la sociedad civil que trabajan con niños y niñas, compartimos la alta preocupación respecto a la exigencia de garantizar anticipadamente el cumplimiento de obligaciones financieras como condición para suscribir onvenios con el Servicio de Protección Especializado.

Consultadas sobre este tema, el 71% de las organizaciones señala que no tienen la capacidad para financiar una garantía y que en el caso de las residencias, esa cifra alcanza un 75%. Entonces, surge la pregunta sobre qué va a pasar con la atención de esos niños y niñas, sobre todo en un contexto en el que ya existen 41.000 en listas de espera.

Esta medida pasa por alto la ley 20.032 que regula específicamente el régimen de traspaso de los aportes estatales a estos organismos, y establece que la subvención se entrega mes a mes después de prestar los servicios y una vez rendidos los gastos, bajo estrictos estándares de supervisión y control financiero. Por tanto, es una medida que no se justifica. Adicionalmente, señalar que el aporte estatal para residencias cubre solo entre el 75% y el 80% del gasto mensual por niño; el resto proviene de aportes propios, mediante donaciones.

Hacemos un llamado urgente al gobierno a revisar esta medida para asegurar la continuidad de las atenciones a niños, niñas y adolescentes que han sido gravemente vulnerados en sus derechos y que hoy dependen del sistema de protección para su bienestar y desarrollo.

**Paulina Fernández,**
**Directora de Incidencia y Estudios, Aldeas Infantiles SOS Chile**

** Las cartas publicadas no representan necesariamente el pensamiento de Diario El Pingüino y son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten. Si usted desea ser parte no dude en escribirnos a editor@elpinguino.com. La extensión no debe superar 1.500 caracteres y el diario puede omitir o editarlo parcialmente*